

I.MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

PUERTO VARAS, 15 DIC. 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y sus modificaciones posteriores;

b) El desarrollo de la primera sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, periodo 2016-2020, celebrada el día 13 de Diciembre del año 2016;

DECRETO N° 5861

1.- **PROMULGUESE**, los acuerdos N°s 02 al 10 adoptados en el desarrollo de la primera sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2016-2020, celebrada el 13 de Diciembre del año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE.


ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASN/asn




DR. RAMON BAHAMONDE CEA
ALCALDE

ACTA DE LA PRIMERA (1) SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PERIODO 2016-2020 CELEBRADA EL DIA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016

En Puerto Varas a 13 de diciembre año 2016, en la sala de concejo de la Municipalidad de Puerto Varas, siendo las 18:00 horas, se reúne el Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, bajo la presidencia del señor Alcalde de la Comuna don RAMON BAHAMONDE CEA, como Secretaria Municipal doña Adriana Soto Nieto.

1.- ASISTENTES:

1.1. Concejales:

Don Renato Aichele Horn
Don Javier Aburto Oyarzún
Don Luis Becerra Vargas
Don Rosa Benavides Mundaca
Don Patricio Cortés Jones
Don Marcelo Salazar Vallejos

2.- PRESENTES:

Administrador Municipal, Directora del Daem, Jefe de Gabinete, Encargado de Informática, Director de Control, Directora de Salud, Directora DIDECO, Encargado de Comunicaciones.

En nombre de Dios y la Patria, el Sr. Alcalde de la comuna y Presidente del Concejo Municipal, da inicio a la primera sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2016-2020, actuará como secretaria doña Adriana Soto Nieto.

T A B L A

- 1.- Honorarios a Suma Alzada
- 2.- Dieta de Concejales
- 3.- Presupuesto año 2017
 - 3.1. Municipal
 - 3.2. Salud
 - 3.3. Educación
- 4.- Suspensión Fuegos Artificiales en Puerto Varas.
- 5.- Distribución de recursos entregados por Casino Dream 's para actividades de verano.
- 6.- Creación de un espacio para acoger animales caninos.
- 7.- Redistribución de Recursos Fondo de Incentivos:

DESARROLLO DE LAS MATERIAS

Señor Alcalde, Ramón Bahamonde, primero que todo quiere informar que para ellos ha sido una sorpresa el estado administrativo y financiero en el que se encuentra la municipalidad de Puerto Varas.

También da cuenta que no han tenido tiempo para revisar muchas áreas, porque no han obtenido antecedentes que se les haya entregado por parte del gobierno comunal anterior de tales documentos, ya que no se les entregó ninguna carpeta, por lo tanto, han procedido hacer entrega de documentos a la Contraloría General de la República de esta situación, e informa también, que hoy, están abocados a recopilar todos los antecedentes que les permitan tener elementos suficientes para poder administrar el municipio.

Alcalde agrega que no ha sido tarea fácil ya que lo acordado con la administración anterior no se cumplió, además informa que el día martes 06 de diciembre tempranamente se llamó a la secretaria titular, Sra. Adriana Soto a quien se le solicitó los antecedentes, por lo tanto le pide que conteste lo que les indicó aquel día.

Señora Adriana Soto saluda a los presentes y explica que durante el horario de la mañana del día 06 de diciembre el señor alcalde la llamó con el objetivo de solicitarle el acta de traspaso que debió haber entregado la administración anterior, pero lamentablemente, indica que no pudo dar respuesta a lo solicitado por la primera autoridad, debido a que los antecedentes no fueron entregados por la administración anterior y no se encuentran en su poder hasta el día de hoy.

Alcalde confirma que hasta el momento no tienen ningún antecedente, excepto lo que han recopilado, por lo tanto, agrega que así como esas cosas sorpresivas, hoy además se entregan 3 sumarios que ni siquiera se han abierto, puesto que debieron haber sido finiquitados también por la administración anterior.

También quiere informar que existen 5 actas que no han sido respaldadas, por lo tanto no se harán responsables de situaciones que no les corresponden como administración e informa al concejo que estos documentos serán entregados a la contraloría regional, lo antes posible, porque los acuerdos contenidos en ellos, no los comprometerán en la gestión que hoy en día han iniciado. Así mismo informa la primera autoridad que ni siquiera cuenta con vehículo municipal para desplazarse y lo debe hacer con su vehículo personal, debido a que el vehículo municipal destinado al alcalde, no está.

Señor Alcalde desea que este concejo absolutamente renovado, pueda tener los argumentos y los instrumentos para poder ayudarse entre todos, y para salir de este impasse administrativo del cual lamentablemente hay hechos incomprensibles a los ojos de cualquier ciudadano.

Alcalde Ramón Bahamonde le cede la palabra a la directora del DAEM, Señora María Luisa Rivera, porque se aprobó el PADEM y le solicita que solamente lea la cantidad de alumnos asistentes del año 2013 e informe al concejo municipal comparativamente con la cantidad de docentes existentes a la fecha desde el día en que se hizo cargo, en septiembre del presente año. Agrega que solamente solicita lo expuesto para dar una señal de la situación en la que hoy en día se encuentran.

Sra. Ma. Luisa informa que la carpeta que tiene hoy en día, habla respecto del año pasado comparado con este año, la matrícula de agosto del año pasado era de 3.913 estudiantes y de igual fecha de este año es de 3.355.

Alcalde informa que el año 2012 existía una matrícula de 4.958 alumnos y el total de profesores era de 288.

Señora María Luisa señala que le impacta el aumento de profesionales en el DAEM y la disminución de estudiantes y eso ha influido en el presupuesto, puesto que le consta en su carpeta esa cifra. Agrega además, que a la fecha, comparado con el año pasado una disminución de casi 11% en matrícula y un aumento de horas profesionales que no solamente serían docentes, sino horas asociadas y ahí existe un 20% de crecimiento en horas y eso equivale a que están sobre dotados de personal.

Manifiesta que la información que tiene respecto al PADEM del año anterior, es que se pensó en una dotación de profesores con una matrícula mayor y esa matrícula mayor bordeaba los 3.800 y así se priorizó financieramente el DAEM; dicha información no consta en un cronograma de presupuesto aprobado, sino que son datos que ha ido descubriendo por información que está a disposición en su oficina en el DAEM.

Sr. Alcalde informa también que las dependencias donde funciona actualmente el DAEM ya no estarán en calle Decher lo cual significaría un ahorro de 20 millones por concepto de arriendo, pago de luz y agua potable.

Directora del DAEM agrega que respecto a la disminución de la dotación de personal en la casa central (daem) y en los establecimientos educacionales va a significar alrededor de 100 personas menos.

Alcalde le agradece su información y además aclara que estos son detalles para que también quede en antecedentes en la sala y puedan evaluar la situación en términos de ordenamiento.

1.- Honorarios a Suma Alzada:

Sr. Alcalde informa que dentro de la tabla que ya había sido conversado anteriormente, debido a que no pudieron incorporar, porque no tienen creado y no están nombrados muchos de los puestos, como por ejemplo el encargado de cultura y de deporte, es por ello que solucionarán mediante la aprobación de los honorarios de suma alzada, también espera que en estos sumarios, esté presente el jefe de finanzas ya que hoy en día no existe en la administración actual debido a que el gobierno anterior, operaba con el cargo de secpla como suplente de finanzas, por ende tenía doble responsabilidad administrativa; por lo tanto, esas son situaciones que no quieren repetir ya que están pensando en el futuro, porque si siguen pensando en el pasado, simplemente se van a ahogar. Añade también que por ello, se solicita se apruebe esta propuesta, mientras se resuelva el tema, de acuerdo a la nueva disposición legal y ordenamiento de las plantas municipales.

Alcalde nombra los cargos a Honorarios a suma alzada para el año 2017 :

- _ Asesoría Jurídica
- _ Asesoría Administración y Finanzas
- _ Asesoría en Informática
- _ Asesoría Urbanista
- _ Encargado de Relaciones Públicas y Comunicaciones
- _ Encargado (a) Oficina de Turismo
- _ Jefe de Gabinete
- _ Encargado Departamento de Cultura
- _ Encargado Departamento de Deportes
- _ Encargado Departamento de Aseo y Ornato
- _ Departamento de Transparencia
- Encargado (a) Departamento Social
- Encargado de Seguridad Ciudadana

Alcalde le explica que las partidas son muy diferentes y que la ley permite que el 10% del gasto de personal de planta se pueda contratar honorarios a suma alzada.

Concejal Cortés consulta si estas personas trabajarán permanente.

Señor Alcalde señala que le puede dar los nombres:

- _ Paula Careau, Jefa de Departamento Social.
- _ Francisco Huidobro, En Organizaciones Comunitarias.
- _ Juan Andrés Aburto, Encargado Rural.
- _ Adriana Mansilla Carrasco, En Ventanilla Dideco.
- _ María Inés Cano, Secretaria de la Jefa Social.
- _ Felipe Escobar, Asistente social.
- _ Rosa Ampuero, Encargada del Aseo.
- _ Jaime Toledo, conductor de Social.
- _ Rodrigo Oñate, Abogado.
- _ Bárbara Shmidth, Abogado.
- _ Cristian Almonacid, Abogado.
- _ Claudia Flores, Gabinete.
- _ Jessica Kortmann, Transparencia.
- _ Daniel Quintana, Relaciones Públicas.
- _ Emerson Gallardo, Informática
- _ Andrés Boeger, Turismo
- _ Lorena Burgos, Encargada de Turismo
- _ Elizabeth Marín, Turismo.

Alcalde aclara que son todos cargos vitales, necesarios y lo mínimo para poder comenzar a operar en el municipio, agregando que no ha nombrado otros cargos, señalando que le falta mucha gente por nombrar todavía.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Luis Becerra le manifiesta que lo quiere apoyar en el acuerdo, porque tal como dice el alcalde, es fundamental para el comienzo de la gestión municipal contar con los profesionales y acoger lo que han opinado los demás colegas concejales en el sentido de poder ir realizando una evaluación trimestral, lo que tiene que ver con el desempeño de la gente que se contratará por esta vía, porque añade, que a honorarios también se pueden contratar en forma distinta sabiendo que la situación financiera del municipio no es la mejor, pero busca acuerdo para poder generar la primera gestión municipal del verano que sin duda viene fuerte, por lo tanto APRUEBA.

Sr. Alcalde señala que de acuerdo a los resultados de muchos de los sumarios que están en curso, como también el mejoramiento de la planta, muchos de estos cargos se incorporarían a las plantas municipales y les afectarían a fines del año 2017 en el presupuesto municipal.

Concejala Rosa Benavides consulta si la encargada de finanzas le podría informar por cuántos meses y montos se le cancelarían a cada uno de los funcionarios.

Señor Alcalde le informa que los montos estarían asociados a los cargos de planta.

Asesora de finanzas Señora Jacqueline Werner, le explica que no tiene el monto exacto, pero finalmente la sumatoria de todo, no debiera superar el 10% del presupuesto 2017.

Concejala Benavides consulta si al tener los cargos libres, ese dinero se redestinaría?

Alcalde señala que espera tener un informe acabado en un plazo de 90 días definitivo, de cómo va a quedar el presupuesto, porque bien se sabe que no pueden mantener con esa plata la cantidad de profesionales que hoy día están laborando en la municipalidad, teniendo que ubicarlos lo antes posible bajo el reglamento y el marco legal, entiende que en ese caso, y solicita que quede en acta que por un año quedarían \$ 128.000.000 (ciento veintiocho millones) para estos cargos específicos, explicando que este monto estaría dentro del presupuesto, pero informa que si hubiese alguna alteración en manejos administrativos, habría que hacer las modificaciones presupuestarias correspondientes de acuerdo a la explicación que pueda dar la administración.

Concejal Marcelo Salazar tiene duda respecto si es factible que esta aprobación que se hará ahora, podría ser justamente analizada por 90 días y se pueda revisar más adelante por cualquier eventualidad que no se pudiese cubrir como corresponde.

Alcalde le responde que espera y tiene mucha fe que en 90 días por lo menos administrativamente estén operando con la tranquilidad que les respalda la ley.

Concejal Salazar le consulta si eso sería un plazo prudente

Señor Alcalde le responde que piensa que es un plazo prudente ya que si advirtieran alguna complejidad en el tema, indudablemente avisarían con un mínimo de 45 días de antelación.

Concejal Salazar le agradece por su explicación.

Concejal Patricio Cortés consulta si estarían hablando del 10% del presupuesto municipal, ¿ porqué cree que debería ser como la remuneración del personal municipal ya que equivalen a otros valores?

Concejal Javier Aburto se suma a lo expuesto por sus colegas en cuanto a calificar a las personas que se contratarán hoy en día ya que siente que es muy importante como se ha señalado respaldar esta iniciativa del Señor Alcalde para dar inicio, sobretodo en este momento difícil por el cual atraviesa el municipio y como relata su colega, se vienen las actividades de verano requiriendo hacer el mayor esfuerzo , porque este municipio está con todas las ganas demostrando que sí se puede salir adelante ,por lo tanto, también APRUEBA.

Concejal Renato Aichele entiende la contratación de los profesionales a este municipio, pero tiene dos dudas; actualmente las personas que cumplen estas funciones que pasará con ellos? y la segunda consulta es si a estas personas existen y si se le está pagando de acuerdo al 10% del presupuesto?

Señor Alcalde le responde que existen, pero lamentablemente con los convenios y contratos no se puede resolver hasta el 31 de diciembre, además debe agregar que han comunicado el despido de más de 135 Funcionarios que tenía como sobrecarga el municipio lo que significaría una economía bruta de \$1.000.000.000(mil millones de pesos anuales) pero hay que compensar estos cargos. Informa también que con esta reducción de personal que hicieron en un área del municipio, significaría ahorrar por sobre la dotación y a ello, sumar el gasto que implica esta suma alzada que es normal en la administración de cualquier municipio del país siendo ahorro sustancial para las arcas municipales.

Alcalde añade también que están trabajando y observando en educación, como también debe ser claro en traspasos de salud que para nadie es misterio que es uno de los más equilibrados, manifestando y planteando a la vez que va a ser una necesidad urgente modificar los presupuestos, porque al comenzar a operar el SAR los gastos de parte del municipio van a crecer de forma sustancial ya que lo que se ha construido es una maravilla del punto de vista de la salud primaria esperando que los profesionales que manejen esos instrumentos tengan la capacidad y potestad para poder administrar con generosidad lo que se merecen tales instalaciones, porque realmente es una maravilla. Agrega Señor Alcalde que viene saliendo de la salud primaria, el 05 de diciembre renunció, por lo tanto sabe lo complejo que es administrar, pero también entiende la calidad que se puede entregar si se realiza de buena manera.

Concejal Renato Aichele antes de terminar quiere sumarse a sus colegas, según la propuesta del alcalde APRUEBA.

Concejal Marcelo Salazar, señala que confiará en la evaluación de la Señora Jacqueline Werner en cuanto a lo informado por lo tanto APRUEBA.

Concejal Patricio Cortés . APRUEBA

Concejala Rosa Benavides: APRUEBA

2.- Dieta Concejales:

De acuerdo a la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, alcalde propone aprobar las 15,6 UTM como dieta de los concejales, a percibir mensualmente y consulta si hay acuerdo e invita a votar:

Concejal Aichele: aprueba

Concejal Aburto: aprueba

Concejal Becerra: aprueba

Concejal Cortés: aprueba

Concejala Benavides: aprueba

Concejal Salazar : aprueba

Alcalde: aprueba

3.-PRESUPUESTO AÑO 2017:

3.1. Presupuesto Municipal:

Señor Alcalde invita a la encargada de presupuesto Señora Sandra Rain para hacer la presentación.

Señora Sandra informa a los concejales que tienen en su poder, los antecedentes de lo que es el proyecto del presupuesto 2017 , pero además agregó mayores antecedentes de lo que se trataría ingresos y gastos que van en mayor detalle. Mediante lo que la contraloría les dice como deben trabajar de acuerdo a procedimientos legales. Indica también que por ley se debe aprobar antes del día 15 de diciembre y también agrega que desde el 15 de diciembre al 31 de diciembre debe estar el presupuesto aprobado. Informa que los anexos detallados entregados corresponderían al presupuesto del año 2016 y lo que corresponde al año 2017.

Concejal Renato Aichele consulta si este presupuesto comparado con el del año pasado existe un comparativo?.

Sra. Sandra, responde que sí, pero informa que según el encallecimiento para el personal de planta y contrata, el aumento se debe a las nuevas plantas, pero eso está por ley.

Concejal Luis Becerra primero que nada desea que quede en acta, que como concejal, imaginando que la mayoría de sus colegas concejales comparten, en cuanto al hecho de no haber tenido participación en el total del ciclo de la evaluación de este presupuesto, sino que, solamente han tenido información desde el viernes pasado sobre ese presupuesto, el cual es entregado para su aprobación. Agrega también que en el fondo es para que la gente esté al tanto y se sienta tranquilo; primero porque sabe que es un presupuesto el cual se puede ir manejando de acuerdo a los mayores ingresos que pueda tener la municipalidad y de acuerdo a los gastos que se vayan ejecutando durante el año. Manifiesta también que debe hacer una solicitud, como concejo pudiesen obtener trimestralmente ante la mesa, informes del avance del presupuesto, tal cual establece la ley, imaginándose que eso no ocurrió anteriormente y por eso el municipio está como está hoy en día, al tener dichos informes permitirá que como concejo y como municipio tengan una proyección para poner la voz de alerta en caso que haya que enmendar uno por uno. Lo otro que solicita es que este año se pueda obtener una política de recaudación municipal, a través de recaudaciones territoriales o de otro tipo de derechos municipales se pudiese, como municipio y concejo tener mayores recursos para hacer más obras y lo que se pueda definir.

Por último, el concejal Becerra señala que revisó con lupa ya que la letra estaba muy pequeña de lo que le fue entregado anteriormente por Señora Sandra Rain. Solicita que queden también ser incorporados los recursos para hacer auditoría que la ley establece que como concejo dentro de los primeros 90 días de haber conformado el concejo pueden solicitar una auditoría en las diferentes áreas del municipio y consulta si eso estaría reflejado.

Señora Sandra informa que no, pero eso se haría el primer trimestre del año siguiente y disponer de esos saldos para poder distribuirlos.

Concejal Becerra insiste que quede en acta en cuanto a que esos recursos sean para cuando el señor alcalde lo disponga para una auditoría.

Alcalde le agradece, pero le informa que eso lo tienen como punto aparte, puesto que aún no ha habido coordinación con los equipos técnicos ni plantas y la presentación de las actas han sido manejadas al estilo del gobierno anterior y es por ello que tomarán otro tipo de planteamientos una vez discutido estos tres puntos en tabla y solicita hacer hoy día los estudios económicos correspondientes hasta obtener una empresa que les de la seguridad y tranquilidad para realizar una auditoría completa en el municipio y en los departamentos traspasados, como Salud y Educación. También se solicitó especialmente en la Contraloría Regional otra auditoría para hacer fiscalizaciones y así tener los informes y llevar todos los documentos donde corresponde y la responsabilidad caerá en quien caiga, porque el gobierno comunal anterior de los 4 años completo tiene responsabilidad administrativa durante todo ese periodo, por lo tanto, agrega la primera autoridad, no se quedarán en esas instancias, menos a desgastar en discutir esto públicamente, lo que sí reitera la primera autoridad comunal, es que el presupuesto para el próximo año hay que pasarlo en la fecha que estipula la ley.

Concejal Becerra consulta respecto a un funcionario importante dentro del municipio que sería el encargado de control y no sabe si actualmente existe el encargado, cuál es su situación o tal vez llamarán a concurso?

Alcalde le responde que existe un encargado de control, pero de manera provisoria, porque aún no han podido llegar a analizar uno a uno de los nuevos cargos que corresponden a la administración propia del municipio, porque no ha existido el tiempo suficiente, ya que se sabe que el personal que ingresó ha realizado el máximo esfuerzo para recabar información y cree que de aquí al próximo jueves se avanzará un poco más, puesto que esta situación es demasiado, demasiado compleja no queriendo emitir juicios para no incurrir en un error que el día de mañana pueda servir de argumento para poder descalificar este concejo y no harán nada hasta no tener todos los pronósticos para evaluar.

Concejal Marcelo Salazar siente que es importante para ellos también y solicita a Señora Sandra Rain que por favor les entregue documentación con antelación y no el mismo día del concejo, así como bien decía el concejal Becerra que efectivamente existen situaciones que han estudiado y revisado, encontrándose con otra visión de lo que se está presentando, les complica un poco ya que tanto para la gente como para ellos hay cosas nuevas y por lo tanto, ellos han tratado de verlo de la mejor forma posible para enfrentar esto. Añade además que de no tener departamento de control le consulta al Señor Alcalde si justamente comienzan la aprobación de este presupuesto qué consecuencias podría tener para ellos lo que señaló en esos momentos.

Alcalde Señor Ramón Bahamondes le responde que no habrían consecuencias ,salvo responder a los juicios y deudas de arrastre e indudablemente lo que corresponda a compromisos adquiridos con antelación o juicios con personas, instituciones o empresas; indudablemente el responsable final y último es el municipio, por lo tanto, esas sorpresas ya están preparados para poder resistir, pero aclara que los presupuestos del municipio son igual que presupuestos de estado, tienen que manejarse de acuerdo a los plazos establecidos en la ley.

Concejala Benavides consulta respecto al monto que existe por el Fondo Común Municipal de cuánto sería?

Señora Sandra Rain Encargada de Presupuesto le explica que el fondo común del pago de permiso de circulación del 100%, el 62,7% va a la Tesorería General de la República y el 37,5% queda para ingresos propios, eso se cancela y está dentro de los ingresos de la cuenta 11503 y dentro de la cuenta 2403 lo que se debe pagar la misma cantidad de acuerdo a la estimación que puedan obtener pudiendo ser más o menos, porque es una estimación al presupuesto.

Concejala Benevides le consulta cuál es el monto?

Señora Sandra Rain le explica que si ve el monto en la parte de los ingresos verá una parte que es permiso de circulación.

Concejala Benavides le insiste donde dice fondo común municipal?

Señora Sandra Rain le responde que ese es el monto de \$ 846.931.000 que el mismo valor estaría asociado dentro de los gastos de la cuenta 2403090, se refleja ese mismo valor que es lo que tienen que pagar por la recaudación 62,5% de lo que corresponde a la Tesorería General de la República. Además explica que de acuerdo a la Ley 18.695 art. 81 el presupuesto está financiado.

Señora Sandra Rain les pide un voto de confianza ya que obviamente es la encargada de presupuesto puesto que trabajó en forma real de acuerdo a otros años.

Concejala Benavides le consulta a qué se refiere al mejoramiento de gestión municipal, que está en la tercera hoja en letra minúscula y quiere saber qué se ha hecho con eso anteriormente.

Señora Sandra Rain le explica que dentro de los gastos, es todo lo relacionado con gastos de personal; de planta, a contrata, código del trabajo, a honorarios a suma alzada.

Concejala Benavides señala que se imaginaba otra cosa, como dice que \$14.000.000(catorce millones de pesos) se utilizarán en mejoramiento de la gestión municipal pensó que era respecto a un acto de una investigación de cómo poder gestionar mejor el departamento de salud municipal.

Señora Sandra Rain le informa que es el presupuesto solamente para el sector municipal.

Concejala Benavides le consulta que es lo que se hace directamente con esa cantidad?

Señora Sandra Rain le explica que son metas de cumplimiento de función u objetivos que tienen para los funcionarios de planta y contrata que son de acuerdo a la ley.

Concejala Benavides afirma que entonces sería bonos por una mejor gestión.

Así es.

Concejal Renato Aichele manifiesta que cuando se construye un presupuesto, en el fondo es un proceso bastante largo de análisis, de historia, de distintos factores que uno puede asumir y se pueden dar en el año, por lo tanto, estos factores pueden ir cambiando y se va cumpliendo un presupuesto siendo un proceso largo, como se imagina que aquí se realizó, pero lamentablemente este concejo se encuentra en una camisa de once varas, puesto que no tuvieron una participación, mucho menos el alcalde en esta confección de presupuesto por lo que se les hace muy difícil poder entenderlo. Aclara que a él le llegó el día viernes lo revisó , pero la verdad es que fue difícil entenderlo ya que no sabe de las partidas ni de lo que están hablando.

Señala también, el concejal Aichele que hay una cosa que le preocupa y que pudieran tener una referencia cuando ve la misma partida con respecto al gasto que se tuvo el año anterior, porque podrían tener una referencia y no tienen ninguna información de cómo se gastó la plata el año anterior por ende es muy difícil aprobar algo como si estuviesen caminando en una pieza oscura a ciegas.

Señora Sandra Rain le explica que hay unos cuadros comparativos donde ingresan gastos de presupuestos del año 2016 señalando diez ingresos y gastos y añade que esta es la proyección del próximo año.

Alcalde aclara que no ha participado mucho de lo que están tratando, pero señala que los presupuestos son programas, pero indudablemente quienes manejan este tipo de instrumentos no quieren instruir en nada que no corresponda a la realidad de los ingresos y egresos correspondientes a una sala de sesión, tal cual lo dijo Concejal Becerra quien conoce también este tema respecto a los presupuestos que son casi universal, puesto que en las modificaciones presupuestarias es donde hay que poner los cuidados correspondientes ya que es ahí donde se producen los desfases y la mala utilización; es por ello que no se conoce cómo se elaboró el presupuesto por el municipio estos cuatro años.

Alcalde se ve en la obligación de aprobarlo ya que informa que tendrán el tiempo suficiente, para ir analizando y modificando a la medida, necesidades ó las prioridades que indica la administración municipal.

Alcalde menciona también que más adelante mejorarán el tema de educación y salud y agrega que con la cantidad de este presupuesto, manejarán de forma adecuada el personal, como también tratar de ejecutar obras con capitales propios, situación que no vieron durante muchos años y que el gobierno pasado no fueron capaces de hacer nada, por lo tanto, hace un llamado a que apruebe el presupuesto ya que tiene 90 días para evaluar, sintiendo que no son magos para presupuestar que les irá del todo bien, pero tratarán de hacerlo en base a lo que hoy día el presupuesto les entregue. Además señala la primera autoridad que tienen un gran desafío que es perfeccionar un área de la que se han cosechado de ella, pero no se ha proyectado como debe ser, como es el turismo, acotando que como agentes locales y municipio hay que poner todos sus esfuerzos en ello, pero priorizando la educación, la salud. Siente que la calidad de Puerto Varas se debe ir perfeccionando para volver a la confianza de la administración pública.

Concejal Javier Aburto consulta cuánto dinero existe en caja municipal, si es que hay ganancias o están en contra?

Alcalde le responde que no se pueden adelantar a ello, porque no tienen un balance legal del año 2016, además existen situaciones que son muy complejas, como por ejemplo el municipio no tiene auto municipal, por lo tanto, menciona que anda con su auto y dinero suyo, porque el municipio no tiene dinero, además informa que verán la forma de adquirir un vehículo.

Concejal Becerra consulta al Alcalde si existe algún plazo para transparentar la claridad financiera de la municipalidad?

Alcalde le informa que existe un plazo de 90 días ya que aún no se maneja la información exacta.

Sr. Alcalde invita a vota:r

Concejal Becerra el presupuesto realizando una última pregunta a Señora Sandra Rain ya que por ley 18.695 en artículo 81 dice que el concejo solamente podrá aprobar el presupuesto debidamente financiado por lo tanto consulta si este presupuesto está debidamente financiado?

Señora Sandra le informa que sí está debidamente financiado.

Concejal Luis Becerra: APRUEBA

Concejal Patricio Cortés siente que existen dictámenes como concejales respecto a estar al tanto, como está funcionando , por lo tanto deben estar enriquecidos para informar y como es así agrega que recién están creciendo, formando una base sólida con crecimientos muy buenos y positivos y lo mejor para Puerto Varas, APRUEBA.

Alcalde agradece e informa que sin duda transparentarán la parte financiera ya que será uno de los instrumentos para fortalecer este concejo municipal.

Concejal Aburto se suma a sus colegas y también APRUEBA.

Concejal Aichele: Aprueba

Concejal Salazar :Aprueba

Concejala Benavides: aprueba

Alcalde: aprueba

3.2. Presupuesto de Salud año 2017:

Expone Señora María Victoria Carrasco Directora de Salud .

Informa que el departamento de salud presenta el proyecto de presupuesto del 2017 por un monto M\$ 3.755.000 per cápita por aportes que son todos los convenios y otros aportes que les entregan.

Señora María Victoria continúa relatando que en gastos de personal el costo es de M\$2.627.800 que se componen en personal de planta, personal a contrata y otras remuneraciones que son a honorarios, también informa el valor de que sería en consumo y adquisiciones de activos no financiados. Aclara también que no estarían incorporados los recursos que vendrán por el SAR, este es un establecimiento de atención primaria de urgencia de alta resolutivez que es un SAPU, pero de mayor complejidad y tiene dentro de su establecimiento un equipo de rayos que permitirá tomar radiografías broncopulmonar y funcionamiento de laboratorio hasta las 24 horas eso sería un financiamiento adicional para Salud que les entregaran \$600.000.000(seiscientos millones de pesos) que financia 15 horas de funcionamiento.

También señala que dentro del mes de diciembre entre la semana del 19 al 23 le hacen entrega del 70% del nuevo CESFAM; aquí también viene un presupuesto adicional que sería un monto de \$ 400.000.000 diferencia del SAR que es permanente mientras funcione, el cual irá subiendo anualmente de acuerdo al IPC.

Concejal Becerra consulta en relación al personal que hoy en día se encuentra en el CESFAM qué porcentaje se va aumentar?

Señora María Victoria les responde a nuevos funcionarios a honorarios que son contratados por hora para el funcionamiento del SAR.

Concejal Becerra consulta por la cantidad de honorarios.

Señora María Victoria le responde que no tiene la cifra exacta, pero por lo menos deben ser seis médicos los que hacen un turno por día cada uno ya que la idea es que cada uno de ellos tenga un turno fijo, también técnicos paramédicos los que serán tres por turno.

Concejal Becerra consulta respecto al presupuesto enviado el monto que plantea el municipio al departamento de salud es de \$310.000.000?

Señora María Victoria le responde que es así y este año será lo mismo ya que no se ha reajustado el presupuesto, porque la planta, la dotación del CESFAM no tiene un aumento significativo por las nuevas dependencias ya que no aumentarían más de cinco profesionales.

Concejal Renato Aichele consulta si el SAR es financiado en un 100% por el servicio de salud ?

Señora María Victoria le responde que el SAR lo financia por 15 horas el servicio de salud equivalente a \$640.000.000.

Concejal Aichele consulta cuánto le costará adicional a la municipalidad?

Directora le informa que están en conversaciones con el servicio de salud, puesto que ellos tendrán una reunión el día lunes con el Señor Alcalde para hacer una propuesta, además el día de hoy sostuvo una reunión con ellos donde les solicitó recursos adicionales para las horas que lo requieran.

Concejal Aichele consulta respecto al periodo que será financiado el CESFAM por el servicio de salud, pero luego cómo se financiará?

Directora le responde que lo esperado es seguir recuperando inscritos ya que tienen validados 31.638 para el año 2017 lo cual se ha ido aumentando de forma sostenida en los últimos seis años puesto que se espera tener de mil a mil doscientos inscritos.

Concejal Aichele finaliza consultando cuál fue el presupuesto del año 2016?

Señora María Victoria le informa que su presupuesto inicial fue de M\$ 2.800. y hasta ahora llevan presupuestado \$3.535.000.000(tres mil quinientos treinta y cinco millones de pesos).

Concejal Aichele consulta cuándo comenzarían a funcionar en el SAR?

Directora le responde el 2 de enero del 2017 y al igual que el CESFAM viene completamente equipado.

Concejal Aburto consulta respecto a los enseres para las postas rurales, como por ejemplo en Braunau que no tiene pesa ya que un vecino la facilita, por lo tanto encuentra grave más aún aprobando el presupuesto indicado ya que hace sentir su molestia respecto a proporcionarles teléfonos celulares a algunos funcionarios y no tener lo básico para hacer funcionar una posta insiste que lo encuentra grave.

Alcalde concuerda con el Concejal manifestando que lo irán planteando puesto que han retirado 40 celulares en el municipio con cuentas de casi \$140.000.000(ciento cuarenta millones de pesos) por lo tanto a medida que vayan avanzando lo solucionaran, porque siente que son usos indebidos que los irán cortando de raíz.

Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele APRUEBA

Concejal Aburto: Aprueba

Alcalde menciona el buen funcionamiento del área de salud ya que conoce bien el sistema por lo tanto APRUEBA.

Concejal Becerra APRUEBA el presupuesto, pero con tres consideraciones; primero con el presupuesto municipal que con salud siempre lo ha hecho, segundo cuando haya alguna modificación, los antecedentes lleguen con tiempo y tercero es si la directora pueda dar un plazo en cuanto al funcionamiento de las postas rurales y asignación de los teléfonos móviles que también encuentra que es necesario para algún encargado o alguien que quede en la noche , tener los antecedentes de quién los use.

Concejal Patricio Cortés felicita el funcionamiento de los nuevos proyectos llevados a cabo, porque es algo importante para la comuna de Puerto Varas por lo tanto APRUEBA.

Concejala Rosa Benavides APRUEBA

Concejal Marcelo Salazar APRUEBA

3.3. Presupuesto de Educación Municipal año 2017:

Alcalde invita a exponer directora del DAEM Señora María Luisa Rivera.

Señora María Luisa manifiesta no tener muy buenas noticias, pero están haciendo un trabajo que inspira a mejorar de la educación pública en Puerto Varas, sin embargo, en necesario poner en contexto, ya que hay una presentación que cada uno tiene en su poder. También comenta que le enseñaron que las justificaciones agravan la falta por lo que le queda informar que llegó a fines de Septiembre puesto que en aquel momento no se encontraba la encargada de finanzas ya que estaba con licencia médica a partir de ahí, se comenzó a construir un presupuesto en base a recopilación de información que aún da debilidad en el sistema de información, porque no cumple todavía la finalidad necesaria, como para decir que esto es lo real.

Directora debe manifestarlo, porque efectivamente tienen que aprobar un presupuesto el cual se ha discutido en los dos concejos anteriores que serán modificadas ante el Honorable Concejo sin lugar a duda.

También desea poner en contexto general esta situación, porque como ya lo manifestó el Señor Alcalde al comienzo de la sesión en cuanto a las matrículas que efectivamente han disminuido de un año a otro y contrariamente a eso aumentó la dotación de profesionales, asistentes de la educación y también de la casa central.

Además quiere informar que afortunadamente se aprobó la estructura PADEM sin presupuesto en el concejo anterior y en aquella sí está establecida la disminución de dotación tanto de asistentes como docentes.

Señala que cabe destacar a consideración del concejo que las dificultades del DAEM son tan complejas en términos financieros que las remuneraciones en algunos de estos meses fueron pagados sin la subvención ya que venían pagado o costeados los sueldos de los funcionarios. Por lo tanto explica que el mes de enero de este año hasta el mes de agosto se pagaron por el fondo común con la subvención ordinaria, esta subvención alcanza para todos los fines, por lo tanto hoy en día tienen ordenado ese panorama, pero sin lugar a duda explica hay que ordenarlo hacia atrás.

Comenta que debido a esto ameritaba una modificación presupuestaria que por el concejo no ha pasado.

Directora explica que más del 100% de los ingresos de sus subvenciones que dan cuenta de los planes de programas de estudios se pagan, por lo tanto hay elementos componentes que tiene que ver con el déficit estructural del DAEM en términos de la educación docente por plan de estudio.

Señora María Luisa manifiesta que esto quiere decir que con la subvención que perciben del estado solamente se pagan sueldos y que además quedan al debe y siente que es gravísimo en términos de una gestión que quiere realizarse, porque explica que en sistema operacional pública en la comuna se ha debido financiar con los fondos de apoyo de educación pública, es decir con los recursos que tiene el ministerio a través de un presupuesto que se llama PADEM y con eso pueden dar cuenta de la operación para; luz, agua, internet, calefacción etc. Por lo tanto sugiere que es muy importante realizar los ajustes necesarios de dotación de manera mantener un sistema que se pueda financiar.

Informa respecto al presupuesto 2017 que están arduamente trabajando y dejará a su compañero que trabaja en este tema el cual no es encargado de finanzas, pero fue la persona que la ayudó a trabajar en el presupuesto por lo tanto, le sede la palabra al Sr. Cristian Quiroga.

Señor Quiroga explica que a partir de septiembre, cuando asumió la actual directora del DAEM se encontraron con una serie de dificultades para poder trabajar el presupuesto ya que no tenían información y los que les entregaba el sistema no eran confiables por lo tanto comenzaron el presupuesto con mucha dificultad.

Señala que para armar el presupuesto fueron muy mesurados y saben cuáles serán los aumentos que tendrán en subvención y los consideraron para la evaluación del presupuesto, también saben que tendrán un aumento del 33%, tendrán un aumento en la subvención de escolaridad y los procesos de encasillamientos que se harán en agosto del próximo año, también consideraron aportes de la municipalidad para el tema de los ingresos, la recuperación de asistencias medicas ya que es un tema bastante sensible en este momento. También consideraron el aporte importante del FAEP que será un aporte de \$ 735.000.000 (setecientos treinta y cinco millones de pesos) más el aporte SEP que serán \$1.183.000.000 tienen aportes de programas de educación que serán de \$60.000.000 (sesenta millones de pesos).

Concejales consultan por el detalle de la última partes que no lo tienen.

Señor Quiroga les señala que harán llegar el desglose de los ingresos.

También explica que hay temas que aún tienen que trabajar necesariamente ya que existe un saldo inicial de caja que está en el sistema, pero que de ninguna manera es real.

Concejal Aichele les manifiesta respecto al cuadro que presentaron con sus egresos e ingresos habla de un ingreso total de \$ 5.385.000.000 y un egreso de \$ 4.900.000.000(cuatro mil novecientos millones de pesos) y eso se refiere al año 2016 es decir esto es real del año 2016.

Señor Quiroga no tiene claro hasta cuando es esa cifra.

Alcalde explica que en su momento fue conversado que en conjunto con la administración y el departamento de educación sería el ahorro sustancial en cuanto abandonar el local de arriendo lo que significa \$20.000.000(veinte millones de pesos) entre arriendo y luz.

Además Señor Alcalde señala que trabajarán fuertemente en aumentar la educación pública. Agrega que antes trabajaban con 11 personas y hoy hay 58 por lo tanto, eso les hace meditar que pueden salir dentro de un año de estas situaciones que aquejan, Incluso informa que la directora DAEM Señora María Luisa le manifestó que si de aquí a un año no hay situaciones claras renunciaría. Alcalde siente la demostración de honestidad cómo se está trabajando.

Concejal Salazar consulta a directora en cuanto a que cantidad de sobre dotados se encuentran los Establecimientos Municipales.

Directora le informa que un 30% plan de estudio.

Concejal Aburto solicita respecto a privilegiar a profesores de Puerto Varas puesto que hay muchos que se van a otras ciudades, porque no tienen oportunidades en su comuna. También solicita que quede en acta, en cuanto a que la superintendencia de educación no hizo bien su trabajo y claramente hubo una falta de fiscalización, por lo tanto, considera que en el problema de educación en Puerto Varas, hay responsabilidades compartidas.

Concejal Cortés desea felicitar a Directora ya que siente que hay que tener coraje, valentía para hacerse cargo de algo tan complejo como es el DAEM.

Directora del DAEM le responde desde lo humano; es una mujer divorciada, jefa de hogar y vive con sus dos padres ancianos, por lo tanto, se vino para jugársela por entero a Puerto Varas, puesto que no hubiese puesto su cabeza en una bandeja de plata si no es capaz de sacar adelante esto.

Concejal Aichele consulta si es necesario aprobar este presupuesto hoy día o se puede postergar?. Lo plantea, porque no se siente seguro de aprobar este presupuesto donde la misma jefa del departamento de educación, menciona dineros que no existen y siente que están ante un problema serio y que no están las condiciones para aprobarlo.

Alcalde le menciona que el drama es mayor y tienen que atenerse al presupuesto y aprobarlo, porque así lo exige la ley, lamentablemente tienen que rendir cuentas a fin de año.

Sr. Alcalde invita a votar

Concejala Rosa Benavides APRUEBA .

Concejal Patricio Cortés APRUEBA.

Concejal Javier Aburto APRUEBA.

Concejal Luis Becerra quiere agradecer la presentación realizada por la Directora sabiendo lo complejo que es el tema, pero por una razón sencilla, porque no se sabe si es financiable este presupuesto para el año 2017 porque no está claro y solicita que quede en acta. SE ABSTIENE.

Alcalde Señor Ramón Bahamondes : APRUEBA

Concejal Renato Aichele APRUEBA

Concejal Marcelo Salazar APRUEBA

4.- Suspensión Fuegos Artificiales en Puerto Varas:

Alcalde hace mención a lo conversado, respecto a la votación para suspender los fuegos artificiales en Puerto Varas, para año nuevo 2017, debido a la delicada situación financiera de la municipalidad porque considera que no existen los recursos necesarios para este año en Puerto Varas.

Concejal Luis Becerra consulta de no ser ahora cuándo se ejecutarían para el próximo verano ó algún otro tipo de actividad, puesto que ha recogido cierta información por la comunidad que dicen, porque independiente de la situación que ahora se plantea tiene entendido que los juegos artificiales lo paga el casino, el segundo punto es que tan cierto hay que no se lanzan el 31 de diciembre, es decir cuándo se lanzarían el 2018 o 2019, cuál es la decisión que se va a obtener?

Alcalde le aclara que lo que está cancelando el casino son los juegos artificiales y la municipalidad debe cancelar la instalación de las bolas que cuestan más que los juegos artificiales, también informa que ha conseguido después de la conversación con el gerente del casino que podría existir una alternativa de aquí a abril o mayo del próximo año, si es que se celebra la reunión de la asociación chilena de municipalidades ó simplemente se potencia los juegos artificiales el próximo año.

Concejal Aichele consulta respecto a las reuniones extraordinarias y desea aclarar si en estas reuniones solamente se pueden tocar los temas que están en tabla o se pueden agregar más temas, puesto que este no estaba en tabla.

Alcalde le aclara que debido a la situación que vive el municipio convocaron esta reunión extraordinaria, por ello habiendo un voto de confianza indudablemente que se tiene que adelantar todas las situaciones, debido que el tiempo lo apremia.

Concejal Aichele en virtud de aquello tiene conocimiento que si los fuegos artificiales no se harán en año nuevo, siente que los recursos aportados por el casino lo podrían gastar en alguna otra actividad ya que no le encuentra sentido no hacer el gasto en enero para hacerlo en abril y se podría aprovechar otra actividad que tenga relación con una actividad turística.

Alcalde Ramón Bahamondes está completamente de acuerdo ya que siente que es una alternativa que se puede conversar.

Concejal Luis Becerra solicita que quede en acta en cuanto a la opción que pueda haber un cambio en lo que significa los primeros meses de este año lo puedan analizar y hacer un cierre de actividades de verano en época de febrero por que siente que no puede ser que, producto a errores de otros años, la comunidad no pueda celebrar el nuevo año.

Alcalde entiende, pero acota que no se puede tapar el sol con un dedo y darle a la comunidad la satisfacción de 15 minutos y seguir empantanados en el problema de la educación, el problema administrativo y todo lo que queda por solucionar, ya que claramente se está pasando por un mal momento.

Alcalde invita a votar:

Concejal Patricio Cortés: APRUEBA

Concejal Javier Aburto: APRUEBA

Concejal Luis Becerra APRUEBA, pero solicita que quede en acta en cuanto a que si no se realizan este año se para el próximo año nuevo.

Concejal Aichele APRUEBA sumándose a lo dicho por su colega Concejal Becerra.

Concejal Salazar APRUEBA.

Concejala Rosa Benavides APRUEBA.

Alcalde: APRUEBA

Alcalde confirma que con siete votos se suspenden los juegos artificiales debido a la situación financiera que atraviesa el municipio.

5.- Aporte Casino Puerto Varas 1000 UF:

Alcalde informa que dentro del mismo acuerdo deben aprobar otro aporte que es complementario y que es el aporte entregado por el casino de Puerto Varas, que son las 1000 UF, equivalente a 27 millones aprox. para las actividades artísticas culturales del verano, lo cual esto se puede gastar en un solo evento o cuatro máximo, sin embargo se podría llegar a un total 8 espectáculos . Aclara que esos dineros no pasarán por la municipalidad, son administrados directamente por el casino.

Concejal Luis Becerra consulta respecto a si estos serán los únicos espectáculos del verano o solamente los que paga el casino?.

Alcalde le responde por el momento sería así e invita a votar

Concejal Cortés manifiesta que hay muy buenos grupos locales ya que después aprueban subvenciones y por qué no ayudarlos ahora en estas actividades.

Concejal Luis Becerra: aprueba

Concejal Aichele se suma a lo manifestado por concejal Cortés, APRUEBA.

Concejal Patricio Cortés, APRUEBA.

Concejala Rosa Benavides, APRUEBA.

Concejal Marcelo Salazar, APRUEBA.

Concejal Javier Aburto, APRUEBA.

Alcalde : APRUEBA.

6.- Creación de un espacio para animales caninos:

Alcalde informa que tendrán un millón de visitantes aproximadamente en los próximos 90 días y deberán tener ayuda de carabineros para el tránsito y ver el proyecto de caninos, multando a restaurantes que le dan comida a perros callejeros a la vista de todos. Por lo tanto estudiarán un proyecto en los próximos días para solucionar el problema, ya que tienen los espacios suficientes para darle buena sobrevivencia, como por ejemplo en la cuesta del diablo para que no digan el día de mañana que mataron los perros.

Consulta a los concejales si están de acuerdo e invita a votar:

Concejal Becerra consulta respecto a que se ha pensado respecto a clínica veterinaria?

Alcalde le responde que aún no han llegado a la farmacia popular ni a la clínica canina y ni siquiera sabe donde están, ya que esos temas los tratarán en el concejo, porque nadie tomará decisiones que no sean de carácter público.

Concejal Aichele: aprueba

Concejal Aburto: aprueba

Concejal Becerra : Aprueba

Concejal Cortés: aprueba

Concejala Benavides: aprueba

Concejal Salazar: aprueba

Alcalde: aprueba

Alcalde agradece la confianza de los presente y espera que siga siendo el concejo, como ha sido hasta ahora tan participativo ya que es la forma que tienen de demostrarle a la comunidad puesto que están trabajando en conjunto para cambiar la imagen hacia la comunidad.

Concejal Becerra consulta respecto a las cámaras de seguridad puesto que habría sido informado que no estarían funcionando, ya que la empresa al parecer no se actualizó el sistema y siente que es necesaria para que la gente de la comuna pueda tener la tranquilidad.

Alcalde está muy de acuerdo, pero aún no han llegado a ese punto, pero agradece, porque se les había pasado, siendo algo muy importante. Por lo tanto se incorporarán en un próximo concejo.

7.- Redistribución Recursos Fondos de Incentivos:

Sr. Alcalde solicita al Honorable Concejo Municipal, su aprobación para redistribuir los fondos de incentivos, que la administración anterior no alcanzó a gastar y que se encuentran disponibles, proponiendo que con estos recursos, se adquiriera un vehículo destinado exclusivamente para alcaldía y otras adquisiciones más importantes y urgentes que la municipalidad necesita, pero, obviamente se hará la correspondiente modificación presupuestaria . Invita a votar.

Concejal Aichele: aprueba

Concejal Aburto: aprueba

Concejal Becerra: aprueba

Concejal Cortés: aprueba

Concejala Benavides aprueba

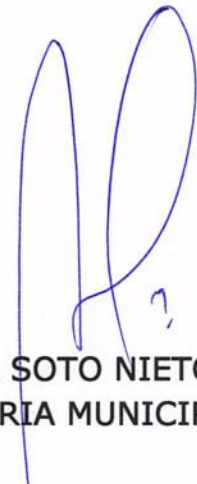
Concejal Salazar: aprueba

Sr. Alcalde: aprueba

Concejal Aichele consulta si existe la posibilidad de revisar las decisiones tomadas del último concejo de la administración anterior para ver en el fondo que cosas se hicieron y lo otro, se quiere tomar la atribución de hablar con los señores concejales solicitando que quede en acta que no son responsables de aquello, sino que son responsables desde el 06 de diciembre en adelante.

Señor Alcalde le informa que toda esa información ya está en Contraloría Regional de Los Lagos.

Alcalde da por finaliza la sesión extraordinaria siendo las 20:40 horas


ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL




DR. RAMON BAHAMONDE CEA
ALCALDE

ACUERDOS DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2016-2020 CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

ACUERDO Nº 02: El Honorable Concejo Municipal, unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la contratación a honorarios a suma alzada para el año 2017 de las siguientes áreas: Asesoría Jurídica, Asesoría Administración y Finanzas, Asesoría Informática, Asesoría Urbanista, Encargado de Relaciones Públicas y Comunicaciones, Encargado Oficina de Turismo, Jefe de Gabinete, Encargado de Cultura, Encargada de Transparencia, Encargado de Aseo y Ornato, Encargado Depto. Social y Encargado de Seguridad Ciudadana.

ACUERDO Nº 03: El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la Dieta Mensual de los Concejales, correspondiente a 15,6 UTM.

ACUERDO Nº 04: El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar el Presupuesto Municipal año 2017.

ACUERDO Nº 05 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar el Presupuesto de Salud Municipal año 2017.

ACUERDO Nº 06: El Honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes con la abstención del Concejales Luis Becerra Vargas y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda el Presupuesto de Educación Municipal año 2017.




ACUERDO Nº 07: El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerdo la suspensión de los Fuegos Artificiales la noche del 31 de Diciembre del año 2016.

ACUERDO Nº 08: El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aumentar la cantidad de actividades artísticas, culturales y musicales verano 2017, con los recursos entregados por el Casino Dreem´s Puerto Varas.

ACUERDO Nº 09: El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la creación de un espacio físico, ubicado en la Cuesta del Diablo, para albergue de caninos callejeros.

ACUERDO Nº 10: El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la redistribución de los Fondos de Incentivo para adquirir un vehículo destinado a alcaldía y otras adquisiciones necesarias.


1
ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL


DR. RAMON BAHAMONDE CEA
ALCALDE